



Otras Entidades

CONSORCIOS

CONSORCIO DESARROLLO VEGA-SIERRA ELVIRA

ADMINISTRACIÓN

NÚMERO 2026039098

MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA TARIFA POR PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO, VERTIDO Y DEPURACIÓN

Modificación de la Ordenanza reguladora de la tarifa por prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de alcantarillado, vertido y depuración.

D. Antonio José Salazar Pérez, Presidente del Consorcio Vega Sierra Elvira,

HACE SABER:

Que la Asamblea General del Consorcio, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2026, acordó modificar la Ordenanza reguladora de la tarifa por prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio de alcantarillado, vertido y depuración.

La presente modificación de la ordenanza se somete a información pública de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en

el BOP, a fin de que los interesados puedan examinar y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de presentarse serán resueltas por la Asamblea. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, publicándose el acuerdo íntegro en el BOP.

En Atarfe, documento firmado por Antonio Jose Salazar Pérez, Presidente del Consorcio Vega Sierra Elvira, a la fecha de la firma electrónica.